

a) **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

**ID N° 481.440- Recarga de Extintores**

	<b>Mare Group SA</b>	<b>Fire Masters SRL</b>
1- Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	<b>Presenta</b>	<b>Presenta</b>
2-Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada con certificación, póliza de seguro o garantía bancaria	<b>Presenta</b>	<b>Presenta</b>
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	<b>Presenta</b>	<b>Presenta</b>
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	<b>Presenta</b>	<b>Presenta</b>
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	<b>Presenta</b>	<b>Presenta</b>
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	<b>Perfil del Proveedor</b>	<b>Presenta</b>
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección “Formularios” (**)	<b>Presenta</b>	<b>Presenta</b>
<b>8. Documentos legales</b>		
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>		
a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	<b>Perfil del Proveedor</b>	<b>Perfil del Proveedor</b>
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	<b>Presenta</b>	<b>Presenta</b>
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	<b>Perfil del Proveedor</b>	<b>Presenta</b>

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Perfil del Proveedor	Perfil del Proveedor
<b>8.3. Oferentes en Consorcio.</b>		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales

#### REFERENCIAS

N/A: NO APLICA